INFORME DE EVALUACIÓN
DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-022 DE 2024

EVALUADORES:

- **Daniel Ricardo Gaviria Alzate** Profesional Universitario de Jurídica, Terminal de Transportes de Manizales S.A.
- **Fredy Andrés Rojas Serna** Profesional Universitario Dependencia de Tesorería, Terminal de Transportes de Manizales S.A.

1. Objeto

"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN AVALÚO COMERCIAL PARA RENTA DE UNOS BAÑOS PUBLICOS DE PROPIEDAD DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A."

2. Propuestas Presentadas

- **R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** con NIT 900.294.396 – 7 representado legalmente por RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE identificado con cédula de ciudadanía 93.404.555.
- **FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO** con NIT 6.774.179 – 2 representado legalmente por FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO identificado con cédula de ciudadanía 6.774.179 de Tunja.

- **DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA** con NIT 6.774.179 – 2 representado legalmente por FLOR ADIELA OSUNA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía 900.840.604-7.

- **TASAR VALORACIONES INMOBILIARAIAS S.A.S.** con NIT 860.025.656-1 representado legalmente por ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.853.187.

- **CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES PROLONJAS** con NIT 810.004.713-1 representado legalmente por HUGO CANDAMIL CALLE identificado con cedula de ciudadanía 10.235.373.

- **AVALUOS CAPITAL S.A.S** con NIT 901125054-3 representado legalmente por DANNY TAVERA TORO identificada con cedula de ciudadanía 1.128.441.805.

3. Valor de la Propuesta presentada en precios unitarios

- **R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** Dos millones ciento noventa y cinco mil pesos M/CTE ($2.195.000) IVA INCLUIDO.
- **FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO** DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($ 2.200.000) IVA INCLUIDO.
- **DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA** DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 2.618.000) IVA INCLUIDO.
- **TASAR VALORACIONES INMOBILIARAIAS S.A.S.** DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000) IVA INCLUIDO.
- **CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES PROLONJAS** TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000) IVA INCLUIDO.
- **AVALUOS CAPITAL S.A.S** TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) IVA INCLUIDO.

4. Así las cosas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la cuarta oferta más baja presentada, por **TASAR VALORACIONES INMOBILIARAIAS S.A.S,** por lo tanto, dando cumplimiento al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las condiciones de la invitación exigidas por la Terminal de Transportes de Manizales S.A., a través de la Invitación Pública **JU-1200-9-3-022 de 2024.**

Documentos	Oferente
Carta de presentación debidamente diligenciada conforme al **ANEXO 1**	CUMPLE
Oferta económica debidamente diligenciada en los términos del **ANEXO 2**	CUMPLE
Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado conforme al **ANEXO 3**	CUMPLE
Carta de compromiso de seriedad de la oferta e irrevocabilidad. **ANEXO 4**	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será	CUMPLE

indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública.	
Acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal, o su apoderado debidamente facultado.	CUMPLE
Certificado de definición de la situación militar o fotocopia de la libreta militar del representante legal, o su apoderado debidamente facultado.	CUMPLE
Registro Único Tributario: Los proponentes deberán presentar el RUT debidamente expedido por la DIAN donde conste la información actualizada y el código CIIU directamente ligado al objeto a contratar. El documento requerido deberá tener fecha actualización a partir del año 2024.	CUMPLE
En caso de que la propuesta sea firmada por apoderado, adjuntar poder original debidamente autenticado.	N/A
Certificación del revisor fiscal o contador que se está a paz y salvo en el pago de parafiscales y seguridad social y la planilla de pago de los mismos.	CUMPLE
Constancia de estar activo ante la ARL; emitida por la misma Administradora de Riesgos Laborales.	CUMPLE
Certificado vigente de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN
DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-022 DE 2024

Certificado vigente de no encontrarse vinculado al Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia del representante legal	CUMPLE
Certificación de Experiencia: Máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar, y que sumadas sean equivalentes como mínimo al valor del presupuesto del presente proceso contractual o más. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública, formato SIPEP II	CUMPLE
Certificación Cuenta Bancaria.	CUMPLE
Evaluación de estándares mínimos debidamente suscrita conforme a la Resolución 0312 de 2019 suscrita por la respectiva ARL.	CUMPLE

Que hasta las 16:00pm del día veinticuatro (24) de septiembre de 2024, había plazo para recibir observaciones al proceso de mínima cuantía No. JU-1200-9-3-022 de 2024, a lo cual se recibe aclaración por parte de **DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA**, donde solicita que "*no sea rechazada la propuesta presentada ya que no se incurrió en causal de rechazo teniendo en cuenta que la propuesta económica es la misma que la que se publicó en la plataforma SECOP II*"
En virtud de lo anterior no se acepta la aclaración, toda vez que, al momento de la verificación de su oferta presentada se tuvo en cuenta el valor escrito, mas no el valor en cifras, con base al artículo 623 del código de comercio.

5. EVALUACIÓN

El comité evaluador considera que el proponente que presento la propuesta por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000) IVA INCLUIDO., cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica del proceso de contratación de mínima cuantía Nº JU-1200-9-3-022 DE 2024, ya que la propuesta presentada por **TASAR VALORACIONES INMOBILIARAIAS S.A.S.** con NIT 860.025.656-1 representado legalmente por ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.853.187, satisface las necesidades de la Terminal, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación pública para presentar ofertas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Nº JU-1200-9-3-022 DE 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN
DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-022 DE 2024

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la entidad, adjudicar el proceso contractual referido a: **TASAR VALORACIONES INMOBILIARAIAS S.A.S.** con NIT 860.025.656-1 representado legalmente por ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.853.187, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000) IVA INCLUIDO.

El presente Informe de verificación definitivo se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y estará a disposición de los interesados en la Dependencia Jurídica de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., ubicada en la Carrera 43 Nº 65-100, piso 2, sector "Los Cámbulos", teléfono 8785641.

Para constancia se firma en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024.

DANIEL RICARDO GAVIRIA ALZATE
Profesional Universitario
Dependencia Jurídica

FREDY ANDRES ROJAS SERNA
Profesional Universitario
Dependencia de Tesorería